

COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS COPANINSA S.A.

SAMBORONDÓN - ECUADOR

Samboorondón, 6 de septiembre de 2017

Señora

CARLA FERREIRA SANTOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS COPANINSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones están prescritas en el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales de la compañía que constan en la escritura pública de constitución autorizada por la doctora Jenny Oyague Beltrán, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, el 14 de octubre de 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samboorondón, el 19 de noviembre de 2011.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

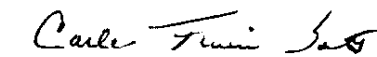
Muy atentamente,



AB. GABRIELA CHÁVEZ MUIRRAGUI
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS COPANINSA S.A.**

Samboorondón, 6 de septiembre de 2017.



SRA. CARLA FERREIRA SANTOS
C.I. 0911924009

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOORONDÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



143633

TRÁMITE NÚMERO: 1874

8010282GREWNME

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	807
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

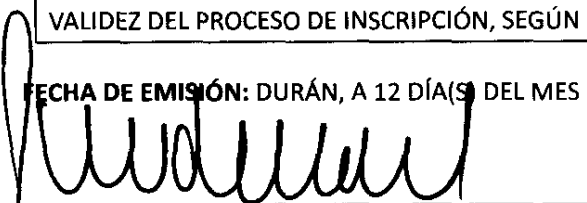
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS COPANINSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FERREIRA SANTOS CARLA MARISA
IDENTIFICACIÓN:	0911924009
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**ESPACIO
EN BLANCO**

archivo

Página 1 de 1